



Ministerio de Hacienda

SALVADOR
ER

San Salvador, 13 de mayo de 2016

Direccion: GENERAL DEL PRESUPUESTO.

Asimto: Transferencia de Credito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

HOY SE HAEMTTIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"N° 682 San Salvador, 13 de mayo de 2016

De conformidad a lo que establece el Art. 45, literal b) de la Ley Organica de Administration Financiera del Estado y 16s Arts. 59 y 61 de su Reglamento, el Organo Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, **ACUERDA:** Autorizar la siguiente Transferencia de Credito Ejecutiva entre Asignaciones del Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, asi:

<u>ASIGNACION QUE SE REEUERZA:</u>	RUBRO DE AGRUPACION	CANTIDAD US \$
02 Obras Publicas		
2016-4300-4-02-02-21-1 Atencion de Infraestructura Socio-Economica y Riesgo	54	2324
 <u>ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:</u>		
01 Direccion y Administration Institucional		
2016-4300-4-01-01-21-1 Direccion y Administration	51	1,324

COMUNIQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) CECACERES"

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.



DIOS UNION LIBERTAD

Roberfo de Jesus Solorzano Casjro
VICEMINISTRO DE HACIENDA